UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1129 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 04 DIC. 2018

Visto el Memorando N° 577-2018-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad a partir del 07, 11, 12, 13 de diciembre de 2018, en comisión de servicios a la ciudad de Lima, para participar en la Ceremonia de Homenaje del Club Departamental de Ayacucho y en el "IV Encuentro Internacional de Educación Superior Universitaria";

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico de la institución;

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el articulo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Articulo Único.- ENCARGAR al Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 07, 11, 12, 13 de diciembre de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (26)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Porta Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Interesado
Archivo
CAZP/jjca